

SOLICITUD ESCUELAS DEPORTIVAS

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es



Tipo de solicitud y curso (1)

A) ALTA <input type="checkbox"/>	B) BAJA <input type="checkbox"/>	C) MODIFICACIÓN <input type="checkbox"/>	ESCUELA DE
----------------------------------	----------------------------------	--	------------

Solicitante (2)

NIF/NIE/Pasaporte	Apellidos y nombre				Fecha nacimiento			
Domicilio				Número	Escalera	Piso	Puerta	CP
Municipio	Provincia		Teléfono		Móvil		Correo electrónico	
¿ Es socio de las instalaciones deportivas municipales ? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Número de socio								

Representante (3)

NIF/NIE/Pasaporte	Apellidos y nombre
-------------------	--------------------

Datos bancarios (4)

Apellidos y nombre o razón social del titular						NIF/NIE/Pasaporte			
Entidad financiera					Sucursal				
Código IBAN									
IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	NÚMERO DE CUENTA					

Hasta nuevo aviso, abonen al Ayuntamiento de Xixona, a cargo de la cuenta que arriba se indica los recibos que se presenten en concepto de TASA DE ESCUELAS DEPORTIVAS

Dar de baja todas las cuentas bancarias registradas por el ayuntamiento para pagos en concepto de TASA DE ESCUELAS DEPORTIVAS

Bonificaciones (5)

- A) Por discapacidad física o psíquica igual o superior al 65% (aportar documento acreditativo expedido por el organismo correspondiente)
- B) Por ser miembro de unidad familiar, siempre que 2 o más integrantes de la familia esten inscritos en alguna escuela deportiva de carácter anual organizada por la concejalía de deportes: 25% por miembro y escuela. (indicar a continuación al menos un integrante)

NIF/NIE/Pasaporte	Apellidos y nombre
-------------------	--------------------

Nota: para supuestos de aplicación conjunta de las dos citadas (A y B): 62,50 % de la cuota correspondiente (marcar ambas).

Horarios particulares (6)

Aeróbic	<input type="checkbox"/> Turno de 19.30 a 20.30.	<input type="checkbox"/> Turno de 20.30 a 21.30
Tenis	<input type="checkbox"/> Turno de mañana	<input type="checkbox"/> Turno de tarde

Autorizo al Ayuntamiento a recoger, captar y publicar las imágenes de mi hijo o hija en la web, revistas, carteles, etc. que el Ayuntamiento edite para difundir las actividades.

Firma (7)	Observaciones	Firma

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa que los datos personales incluidos en este escrito se incorporarán al correspondiente fichero de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Xixona para el ejercicio de sus competencias. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Xixona, responsable del fichero. Estos datos se integran en los correspondientes ficheros informatizados del Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación o normativa vigente en cada caso.



SOLICITUD ESCUELAS DEPORTIVAS

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Este modelo deberá ser cumplimentado a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura, en letra clara y legible.

Por otra parte, le informamos que podrá obtener el citado modelo en las dependencias municipales o en la página web municipal www.xixona.es.

(1) TIPO DE SOLICITUD Y ESCUELA.

A) ALTA: marcar esta opción cuando se quiera dar de alta como nuevo alumno de una escuela deportiva. (ver procedimiento al pie de esta página)

B) BAJA: marcar esta opción cuando se quiera dar de baja como alumno de una escuela deportiva.

C) MODIFICACIÓN: marcar esta opción cuando se necesite modificar los datos personales del alumno o datos bancarios.

ESCUELA: deberá elegir entre una de las siguientes opciones:

Aerobic/ Sumba/ Body Kombat	Aquagym (entre semana)	Aquagym (fin de semana)
Baloncesto y Minibaloncesto	Defensa personal	Fútbol
Fútbol de competición	Fútbol Sala	Gimnasia de mantenimiento
Iniciación deportiva	Karate	Taichi
Tenis	Futbol 8 femenino	

(Las escuelas de fútbol, karate y aquagym entre semana serán de 3 horas semanales, el resto serán de 2 horas semanales)

(2) SOLICITANTE. Rellenar los datos personales del solicitante.

(3) REPRESENTANTE. Rellenar solo en el caso de que la solicitud sea presentada por su representante.

(4) DATOS BANCARIOS. Rellenar el código IBAN. En el caso de querer anular todas las cuentas bancarias registradas por el Ayuntamiento para pagos en concepto de TASA DE ESCUELAS DEPORTIVAS, bastará con marcar la casilla correspondiente, sin necesidad de rellenar el código.

(5) BONIFICACIONES. Deberá marcar todas las bonificaciones de las cuales pueda ser beneficiario, en el caso de discapacidad, deberá aportar documento acreditativo de la resolución expedido por el organismo correspondiente, donde conste el grado de discapacidad. En el caso de unidad familiar con 2 o mas integrantes de la familia que esten inscritos en alguna escuela deportiva de carácter anual organizada por la concejalía de deportes, deberá rellenar un integrante inscrito en alguna de dichas escuelas, distinto al solicitante. Esta bonificación se aplicará previa verificación de los datos por parte de la concejalía. En el caso de optar a ambas bonificaciones, marcar las dos.

(6) HORARIOS PARTICULARES. Los alumnos de aeróbic/sumba/ Body Kombat podran escoger uno de los dos horarios ofertados en función del nivell deportivo alcanzado.

Los alumnos de tenis podrán escoger entre el turno de mañana o tarde. El horario de tarde se asignará por los profesores en función del nivel tenístico alcanzado. En caso de no marcar ninguna de las dos opciones de entiende, por defecto, turno de tarde.

(7) FIRMA. El presente escrito deberá ser suscrito por el acreedor o, en su caso, por su representante, indicando el lugar y fecha en que se presenta. Si tiene alguna observación deberá indicarla en este apartado.

PROCEDIMIENTO ALTAS: esta solicitud se presentará en la OAC, donde se le entregará la correspondiente autoliquidación. El pago deberá realizarse dentro del plazo establecido en la misma. Una vez efectuado el pago, deberá presentar copia del justificante del ingreso en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), donde se procederá a registrar la solicitud y hacer efectiva la matrícula.

Normas rectoras de la oferta de Escuelas Deportivas Municipales y de su posterior desarrollo

- 1.- El Ayuntamiento de Xixona, según la cantidad de alumnado matriculado en cada escuela, se reserva el derecho a no llevar a cabo las escuelas ofrecidas o a modificar el día o el horario previsto inicialmente.
- 2.- Para el funcionamiento de las escuelas deportivas se consideran días inhábiles los que así lo sean en el calendario escolar del municipio de Xixona.
- 3.- El alumnado inscrito en las escuelas deberá domiciliar el pago del precio público de las cuotas periódicas de cada escuela en cuenta corriente, o de ahorro, de cualquier entidad financiera.
- 4.- El impago o la devolución de algún recibo emitido supondrá la baja automática de la persona inscrita en la correspondiente escuela y, si esta quisiera volver a inscribirse en cualquier otra escuela deportiva municipal, deberá abonar por anticipado el recibo devuelto o impagado.
- 5.- Las hojas de inscripción o baja en cualquiera de las escuelas deportivas estan a disposición de los ciudadanos en las oficinas generales del Ayuntamiento, polideportivo municipal y en la página web del Ayuntamiento de Xixona, www.xixona.es.
- 6.- El alumnado inscrito en las escuelas deportivas se podrá dar de baja presentando el documento de baja **diez días antes del trimestre** del que cause baja.
- 7.- Para un óptimo funcionamiento de las escuelas deportivas, el alumnado que no esté federado en la disciplina en la que se inscribe, deberá pagar el seguro que el Ayuntamiento de Xixona ha contratado.
- 8.- Para poder asistir a las clases, en los primeros 7 días del mes que se inicia la actividad, el alumno presentará al monitor una copia de la solicitud de alta registrada en el Ayuntamiento como comprobante de haber formalizado la matrícula. En caso contrario no podrá asistir a las clases hasta que la matriculación no esté perfeccionada, es decir, abonadas las tasas correspondientes y registrada la solicitud en el Ayuntamiento.
- 9.- La inscripción en los cursos deportivos es anual (septiembre, o desde el momento de la matriculación, hasta junio), por lo que los interesados en asistir a los cursos deberán formalizar cada año un nueva inscripción.